

### 1. Identificación de la persona o entidad solicitante

NIF / NIE		Nombre y Apellidos o Razón Social					
Nacido/a en		Provincia		País		Fecha	
Hijo/a de			y de				

### 2. Domicilio habitual del/de la solicitante

Dirección completa					
Código postal		Localidad		Provincia	

### 3. Representante (Artículo 5.1 de la Ley 39/2015)

NIF / NIE		Nombre y Apellidos			
Teléfono		Correo electrónico			

### 4. Domicilio de notificación (si es distinto del habitual)

Dirección completa					
Código postal		Localidad		Provincia	

### 5. Avisos e información de interés

AUTORIZO el envío de avisos e información de interés por los siguientes medios:

- Correo electrónico
- SMS: Teléfono n.º:

### 6. Fundamentación de la solicitud

--

### 7. Consulta de datos por la Administración (Artículo 28, Ley 39/2015)

Conforme al artículo 28 de la Ley 39/2015, se van a consultar los datos exigidos y necesarios para la tramitación de este procedimiento o para la concesión, renovación y mantenimiento de la licencia, permiso o autorización solicitada y que se encuentren en poder de cualquier otra Administración, salvo que usted se oponga expresamente a ello. En caso de oponerse a dicha consulta, deberá escribir el texto "ME OPONGO" y firmar en el recuadro que se muestra a continuación:

En caso de oponerse a su consulta u obtención y no aportar los mismos al procedimiento, se le tendrá por desistido de su petición de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015.

--

### 8. Documentos presentados

- Copia de la Tarjeta de Identificación Fiscal (en caso de persona jurídica)
- Documentación acreditativa de la constitución de la sociedad, con especificación de los fines, en relación con el coleccionista de armas y municiones (en caso de persona jurídica)
- Documentación acreditativa de la capacidad de representación del solicitante (en caso de persona jurídica)
- Autorización para el corte y cierre de carreteras y vías de uso público ubicadas dentro de la zona de seguridad
- Autorización de los propietarios de los terrenos para el cierre, señalización y caída de platos, plomos, pichones... (sólo para campos de tiro)
- Autorización de la empresa suministradora de electricidad en caso de que existan líneas eléctricas que pudieran verse afectadas por la zona de seguridad (sólo para campos de tiro)
- Certificado del Colegio de Ingenieros correspondiente, nominativo a favor del redactor del proyecto, sobre la capacitación técnica del mismo para realizarlo
- Certificado de acuerdo de la instalación (en caso de persona jurídica)
- Documentación acreditativa de la titularidad, contrato de alquiler o cesión de la instalación donde se desarrolle la actividad
- Memoria/proyecto de la instalación y plano de la misma, visado por el Colegio correspondiente

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 General de Datos y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales, le informo que los datos que facilita serán incorporados al Tratamiento REGISTRO NACIONAL DE ARMAS. El Responsable de dicho tratamiento es el jefe de la Intervención Central de Armas y Explosivos. La finalidad del mismo es el mantenimiento de la seguridad pública, mediante el control de las materias tipificadas en el Real Decreto 137/1993, Reglamento de Armas, Real Decreto 130/2017 de explosivos y el Real Decreto 989/2015 de artículos pirotécnicos y cartuchería, gestión de los procedimientos de concesión, renovación y revocación de licencias, permisos y autorizaciones, procedimientos sancionadores, elaboración de estadísticas y análisis de los datos para detección de cualquier circunstancia de interés para la seguridad ciudadana, como las relaciones con el tráfico o empleo ilícito, pérdida o sustracción de armas o documentaciones, decomisos, enajenaciones o cualesquiera otras que afectaran a su tenencia y uso, a efectos de descubrimiento y persecución de actos delictivos o infracciones. Si lo desea, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición, ante la Dirección General de la Guardia Civil; Intervención Central de Armas y Explosivos, C/ Batalla del Salado 32, 28045 Madrid. Puede obtener más información sobre dicho tratamiento, política de privacidad y ejercicio de derechos, a través del siguiente link [https://www.guardiacivil.es/es/servicios/atencionciudadano\\_1/proteccion\\_datos/index.html](https://www.guardiacivil.es/es/servicios/atencionciudadano_1/proteccion_datos/index.html).



- Instrucción del procedimiento en que sean oídos los vecinos/as del inmueble y de los inmediatos al mismo, salvo que se hubiera instruido por parte de la CCAA o Ayuntamiento (sólo galerías de tiro)
- Justificante de pago de tasas, [modelo 790](#)
- Otros documentos aportados por el/la solicitante

1)

2)

3)

**9. Fecha y firma de la solicitud**

, a  de  de

(Firma)